

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - HNAAA

**CÓDIGO
SISPPROM**


ESJDA-0269

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	RAMIREZ CABEZAS VDA DE ROMERO, LAURA ISABEL	APTO	28.50	31.00	24.00	83.50	GANADOR
2	MUÑOZ ASEÑUO, JUANA JUDIT	APTO	27.50	31.00	23.00	81.50	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

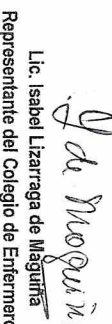
NOTAS:

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.
- El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de declararse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika López Cajías
Presidenta


Lic. Doris Monceda Mino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Neclásup Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Magaña
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALLUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALLUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROF. DE SALUD SUPERVISOR

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-HNAAA

**CÓDIGO
SISPPROM**

EFPSS-0272

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	ESTELA MANRIQUE, JULIA YMEILDA	APTO	27.10	35.00	24.00	86.10	GANADOR
2							

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALLUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALLUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminador del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Mirno
Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Negosup Quesquen
Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Ilagaita
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALLUD-2023
REGlamento DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALLUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROF. DE SALUD SUPERVISOR

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - HNAAA

**CÓDIGO
SISPPROM**

ESPSS-0273


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	CARRANZA MORANTE, GREGORIA	APTO	25.70	34.00	21.00	80.70	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

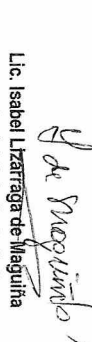
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALLUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALLUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° (se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso).


Mg. Erika Lopez Cajías
Presidenta


Lic. Doris Morada Mirno
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Negrosup Quesquen
Representante O. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Ilaguiña
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROF. DE SALUD SUPERVISOR

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - HNAAA

**CÓDIGO
SISPROM**

ES PSS-0275

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	MUSAYON URBINA MARIELA DE LOS MILAGROS	APTO	24.90	31.00	18.00	73.90	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

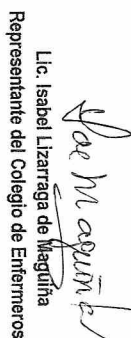
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.


c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika López Cajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Miró
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mediosup Quesquen
Representante del Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Magaña
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINISS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROF. DE SALUD COORDINADOR

UBICACIÓN

SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN .
CAP III M. MANRIQUE NEVADO

CÓDIGO
SISPROM

EPSSC-0302

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	HURTADO TAPIA, VERONICA BANESA	APTO	18.70	29.00	20.00	67.70	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

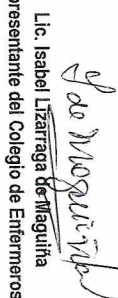
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de declararse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mica Erlika Lopez Rojas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Milino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mederos Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROF. DE SALUD COORDINADOR

UBICACIÓN

SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN.
CAP III CARLOS CASTAÑEDA I.

CÓDIGO
SISPROM

ERPSC-0303

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	CORONADO TORO, SANTOS DEL ROSARIO	APTO	19.20	29.00	24.00	72.20	GANADOR
2	QUIROZ RUIZ, YESENIA MEDALIT	APTO	20.50	27.75	21.00	69.25	ELEGIBLE

(*) Indicar **GANADOR** o **ELEGIBLE**. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

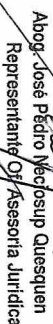
NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika López Cajas
Presidenta


Lic. Doris Mancada Milroy
Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Vecinos Quesquén
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: JEFE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE
ENFERMERÍA MEDICINA 6

CÓDIGO
SISFROM

E5JSA-0276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	GONZALES PEÑA, MANUELA GULLERMINA	APTO	23.70	29.33	18.00	71.03	GANADOR

NOTAS:

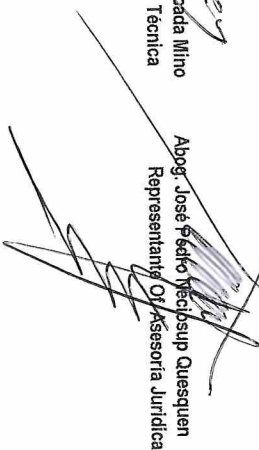
a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:


- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
- Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Micaela Lopez Cajas
Presidenta


Doris Moncada Miño
Secretaría Técnica


José Pedro Mescochup Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Isabel Lizarraga de Maguilla
Representante del Colegio de Enfermeros


Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** DPTO. DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA MEDICINA INTERNA-UCEMIN **CÓDIGO** **ESUSA-0278**
SISPRONI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	CIENFUEGOS ADRIANZEN, PAULA ELENA	APTO	24.15	33.00	20.00	77.15	GANADOR

(*) Indicar **GANADOR** o **ELEGIBLE**. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

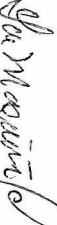
NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 MigZrika Lopez Cajals
 Presidenta


 Lic. Doris Morcada Mlino
 Secretaria Técnica


 Abeg. José Pedro Mejiassup Quesquen
 Representante Cf. Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante - SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA - NEUMOLOGÍA **CÓDIGO** ESJSA-0280
SISPROM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	VIVES GARNIQUE, MARIA HAYDEE	APTO	21.80	31.00	18.00	70.80	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminador del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 Mg. Erika Lopez Casas
 Presidenta


 Lic. Doris Moncada Miró
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Mesquiza Quesquen
 Representante Of. Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante - SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** **DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA - GERIATRÍA** **CÓDIGO SISPPROM** **ESSA-0281**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	CHICLAYO ABANTO, SANTOS FELIX	APTO	25.92	31.25	26.00	83.17	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

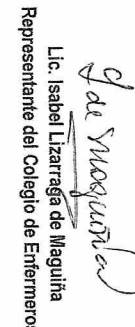
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

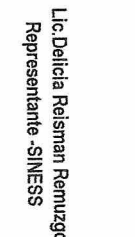
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectar que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denunciar" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajas
 Presidenta


Lic. Doris Moncada Alino
 Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Mejías Quesquen
 Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA
NEONATOLOGIA

CÓDIGO
SISPROM

ESJSA-0282

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	MEJIA CISNEROS, MARIA JESUS	APTO	23.30	31.75	23.00	78.05	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024

- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.


- Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajías
Presidenta


Lic. Doris Mongada Milino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Neajayp Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA
GINECOLOGÍA

CÓDIGO
SISPROM


ESJSA-0284


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	CARMONA RECUEÑO, VIRGINIA AURELIA	APTO	27.80	32.33	15.00	75.13 GANADOR

(*) Indicar **GANADOR** o **ELEGIBLE**. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mrg. Erika Lopez Casas
/Presidenta


Lic. Doris Moncada Milno
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mejiásip Quesquen
Representante del Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Tizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA-UCI

CÓDIGO
SISPPROM

E5JSA-0287

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	BOBADILLA MECHAN DIANA KARINA	APTO	21.80	33.00	16.00	70.80	GANADOR

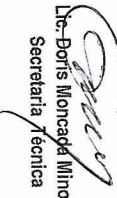
(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajal
Presidenta


Lic. Doris Moncada Illino
Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Nekisup Quesquen
Representante del Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA -
CUIDADOS INTERMEDIOS (UCIN)

CÓDIGO
SISPRM

ESUSA- 0288

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN			EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
1	CIENFUEGOS HUAMAN, MARIANELA MEDALIT	APTO	27.40	32.66	19.00	79.06	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

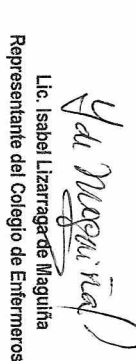
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajias
Presidenta


Lic. Doris Moncada Milno
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mediosup Quesquen
Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguñá
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINISS

Chilclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA EMERGENCIA **CÓDIGO** ESJSA-0286
SISFROM

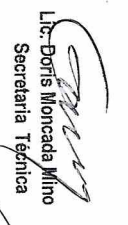
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	MESTA DELGADO, ROSIO DEL PILAR	APTO	27.65	35.00	24.00	86.65	GANADOR
2	VILCHEZ CASTRO, MARIA DEL CARMEN	APTO	23.00	32.33	23.00	78.33	ELEGIBLE
3	DELGADO TORRES, FIORELLA KATHERINE	APTO	22.40	33.00	21.00	76.40	ELEGIBLE
4	TUÑOQUE CORONADO, SONIA ELIZABETH	APTO	22.80	30.00	15.00	67.80	ELEGIBLE
5							

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

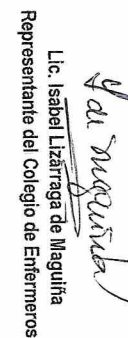
NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de Presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.
- c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denunciar" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 Mig Erika Lopez Calas
 Presidenta


 Lic. Doris Moncada Milmo
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Melissap Quesquen
 Representante Of. Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguñá
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA
CIRUGÍA 6

CÓDIGO
SISPPROM

ESJSA-0289

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN			EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
1	BURGOS LÓPEZ, DIANA ELIZABETH	APTO	18.40	34.00	23.00	75.40	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Ericka Lopez Cajal
Presidenta


Lic. Doris Moncada Mino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Neftalí Quesquen
Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

PTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA -
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

CÓDIGO
SISPROM

ESJISA-0291

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	VILLALOBOS CACHAY, LISSET	APTO	23.10	31.00	24.00	78.10	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

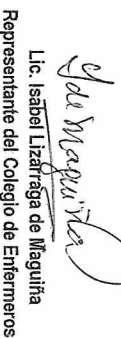
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52° se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Celis
Presidenta


Lic. Doris Moncada Mino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Melchior Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Liztraga de Maguñá
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINES

Chilclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERIA -SERVICIO DE ENFERMERIA-
CIRUGIA GENERAL

CÓDIGO
SISFROM

E5JSA-0290

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	DIAZ CARNERO GRACIELA ZORAIDA	APTO	23.50	34.00	24.00	81.50	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

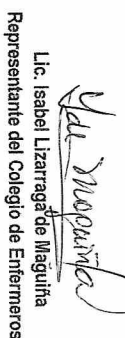
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Cajal
Presidenta


Hic. Doris Moncada Milino
Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Neftalísup Quesquen
Representante Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA -
CIRUGÍA TORAX CARDIOLOGÍA

CÓDIGO
SISPROM

ESJSA-0293

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	ENRIQUEZ LOPEZ, MIRIAM FELICIA	APTO	20.20	33.66	20.00	73.86	GANADOR
2	RODRIGUEZ MACO, SILVIA	APTO	19.50	33.66	19.00	72.16	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:

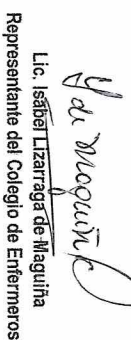
- Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
- Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de declararse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez-Cajias
Presidenta


Lic. Doris Moncada Milino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mezasup Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabell Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERÍA - ONCOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS. **CÓDIGO** **ESJSA-0294**
SISPROM


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	CASTRO LIMO, LIDIA MARIELA	APTO	22.80	30.00	19.00	71.80	GANADOR
2	LOBATON CORONADO, YRMA BEATRIZ	APTO	21.50	29.00	21.00	71.50	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:


- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitar por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 Mg. Ericka Lopez Cajas
 Presidenta


 Lic. Doris Mongeada Miró
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Mederos Quesquén
 Representante Of. Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante - SINIESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL

UBICACIÓN

DPTO. DE ENFERMERÍA - SERVICIO DE ENFERMERIA
CENTRO QUIRURGICO Y RECUPERACION

CÓDIGO
SISFROM

E5JSA-0295

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES			PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)	
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN			EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
1	AHUMADA FERNÁNDEZ, MARÍA DELIA	APTO	21.70	32.00	21.00	74.70	GANADOR

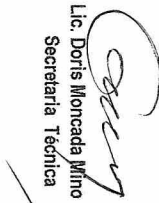
(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

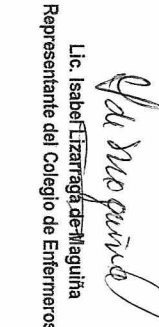
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

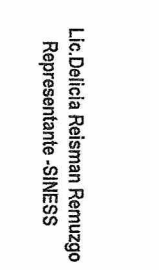
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante. Y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


Mg. Erika Lopez Vajlas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Mino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Medjosup Quesquen
Representante del Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Tizarraga de Millaquiña
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Renuzgo
Representante - SINESS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
P.S. 002-JEF-ANINA-2024
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERV. ASISTENCIAL **UBICACIÓN** SERVICIO DE ENFERMERIA - HOSPITAL II- HEYSEN **CÓDIGO** E5JSA-0297
SISFROM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
1	DÍAZ DÍAZ, GLORIA ANGELA	APTO	18.24	32.00	21.00	71.24	GANADOR
2	OTERO PIEDRA MARIA LAURA	APTO	16.80	31.33	23.00	71.13	ELEGIBLE

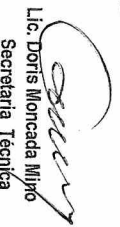
(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

NOTAS:

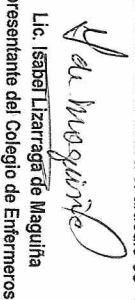
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Lambayeque.
 - Horario: De 8 am. a 1 pm. Y de 2:30 pm a 5 pm.

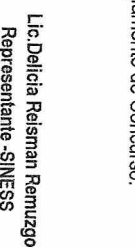
c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que esté debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de declarar que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denunciar" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la devolución conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.


 Micaela Lopez Ujales
 Presidenta


 Doris Moncada Miljo
 Secretaria Técnica


 José Pedro Medfiosp Quesquen
 Representante P.R. Asesoría Jurídica


 Isabel Lizarraga de Maguilina
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINISS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMEN TO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

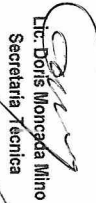
P.S. 002-JEF-ANINA-2024

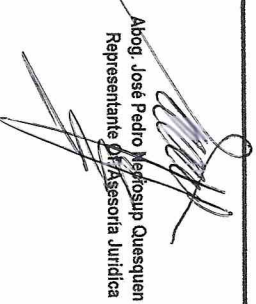
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

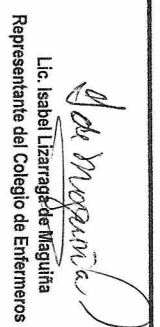
CARGO PROFESIONAL DE SALUD SUPERVISOR **UBICACIÓN** **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO** **CÓDIGO SISPROM** **ESPSS-0270**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika López Rojas
 Presidenta


Lic. Doris Moncada Ilino
 Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Mejía
 Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga
 Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD SUPERVISOR

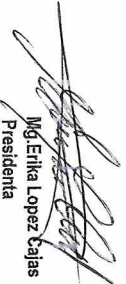
UBICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - HOSPITAL
 NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO

CÓDIGO
SISPROM

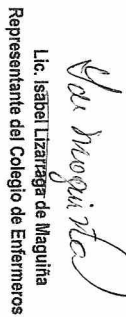
E3PSS-0271

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Mg. Erika Lopez Cajal
 Presidenta


 Hc. Doris Moncada Miró
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Méjias Quesquen
 Representante de la Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguñita
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINISS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

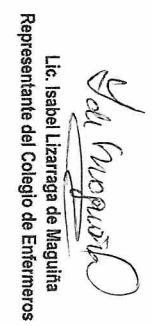
CARGO PROFESIONAL DE SALUD SUPERVISOR **UBICACIÓN** DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO **CÓDIGO** SISPROM **ESPSS-0274**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Mg. Erika López Cajas
 Presidenta


 Lic. Doris Montaña Milno
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Mesquero Quesquen
 Representante Of. Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguñá
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR


UBICACIÓN

SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y
 TRATAMIENTO - HOSPITAL INTEGRADO AGUSTIN
 ARBULLU (FERREÑAFE)

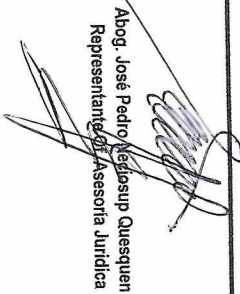
CÓDIGO
SISPROM

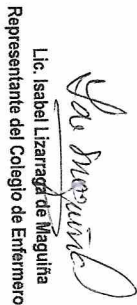
ESPSC-00298

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Mg. Erika Lopez Cajas
 Presidenta


 Lic. Doris Morcada Iñino
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Velásquez
 Representante de Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros


 Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante - SINESS

Chilayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR

UBICACIÓN SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - HOSPITAL INAYLAMIP

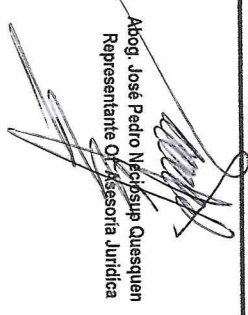
CÓDIGO SISPROM

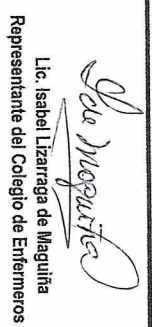
E6PSC-0299

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika Lopez Cajas
 Presidenta


Dña. Doris Moncada Ufiro
 Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Mecosisup Quesquen
 Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizaraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante - SINISS

Chilayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR

UBICACIÓN

SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y
TRATAMIENTO - HOSPITAL I CHEPEN

CÓDIGO
SISPROM

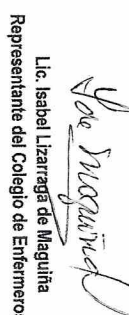
E6PSC-0300

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika Lopez Cajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Miró
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Meórsup Quesquen
Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Renuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO PROFESIONAL DE SALUD COORDINADOR

UBICACIÓN SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - POLICLINICO CHICLAYO OESTE

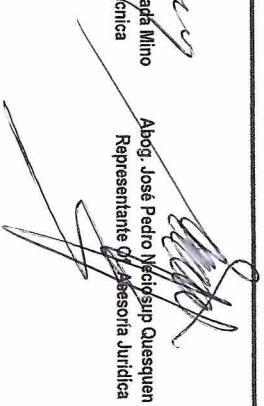
CÓDIGO
SISPROM

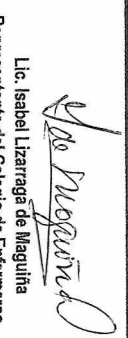
E6PSC-0301

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika Lopez Kajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Iltino
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Mejíasip Quesquen
Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

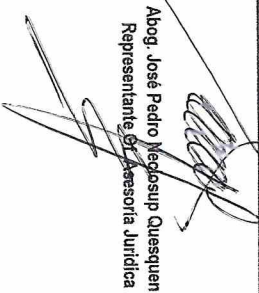
CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

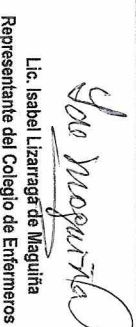
UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA HOSPITAL NACIONAL ALMAYZOR AGUINAGA ASENJO **CÓDIGO** SISPROM E5JSA-0277

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika Lopez Cajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Alfino
Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Meqasup Quesquen
Representante de la Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarra de Maguina
Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante -SINESS

Chilayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA - GASTROENTEROLOGIA - HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR A. ASENJO

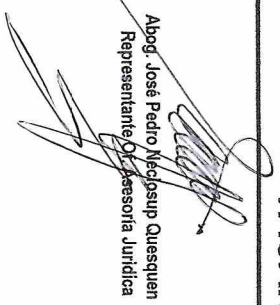
CÓDIGO SISPROM

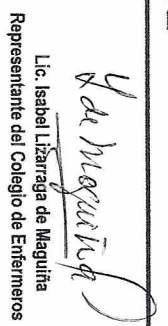
E5JSA-0279

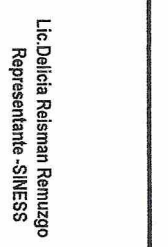
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mag. Leticia Lopez Cajas
 Presidenta


Lic. Doris Moncada Mirno
 Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Neqosup Quesquen
 Representante de la Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguilla
 Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINISS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA - UROLOGIA NEFROLOGIA - HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA


CÓDIGO SISPROM

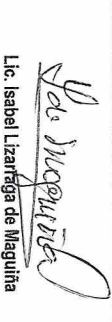
E5JSA-0292

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika Lopez Cajas
 Presidenta


Lic. Doris Morcaga Milno
 Secretaria Técnica


Abog. José Pedro Mequesup Quesquen
 Representante de Asesoría Jurídica


Lic. Isabel Lizarraga de Maguilla
 Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

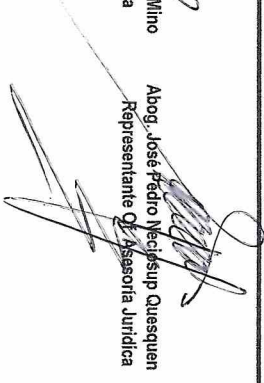
CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

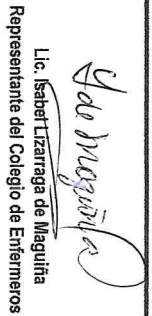
CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL **UBICACIÓN** DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA - NEUROLOGIA - HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO **CÓDIGO** E5JSA-0285
SISPROM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


Mg. Erika López Cajas
Presidenta


Lic. Doris Moncada Wilho
Secretaría Técnica


Abog. José Pedro Vecisup Quesquen
Representante Of. Asesoría Jurídica


Lic. Isabet Lizarraga de Maguñá
Representante del Colegio de Enfermeros


Lic. Delicia Reisman Remuzgo
Representante - SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)

RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE
 ENFERMERIA - HEMODIALISIS - HOSPITAL
 NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO

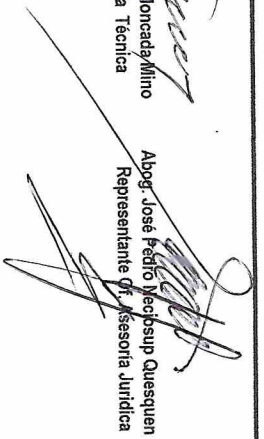
CÓDIGO
 SISPROM

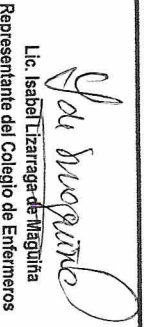
E5JSA-0304

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
VACANTE							


 Mg. Erika Lopez Cajas
 Presidenta


 Lic. Doris Moncada Mirino
 Secretaria Técnica


 Abog. José Pedro Mechsups Quesquen
 Representante del Asesoría Jurídica


 Lic. Isabel Lizarraga de Maguina
 Representante del Colegio de Enfermeros

Lic. Delicia Reisman Remuzgo
 Representante -SINESS

Chiclayo, 18 de Abril de 2024